



Reglamentación Técnica



REGLAMENTO TECNICO 150cc MULTIMARCA 4 TIEMPOS

1. Tipo de Motor: Multimarca monocilíndrico deberá ser de 150CC 4 tiempos, refrigerado por aire, caja de cinco velocidades con embrague manual.-
2. Cárter: original del motor, formas y dimensiones externas e internas originales. - No se puede alterar la posición y medidas originales de los espárragos y/o tornillos. Es optativa la utilización de junta en el armado de ambas partes.
3. Cilindro: Original del motor o su reemplazo similar de venta comercial.- Permitido su rectificado. Prohibido el uso de camisa cromada.- Cilindrada máxima en cubicación 161cc.
4. Tapa de cilindro: Original del motor o de mercado de reposición. Preparación libre sin aporte de material exterior. Máximo permitido 1 válvula de escape, 1 válvula de admisión y 1 sola bujía.
5. Árbol de Levas: Libre.
6. Guías de válvulas: Libre.
7. Válvulas:
 - 7.1. Admisión: 31,50mm ±0,20mm (diámetro máximo).
 - 7.2. Escape: 27,00mm ±0,20mm (diámetro máximo).
 - 7.3. Holgura de válvulas: Libre.
- 7.4. Cigüeñal: Deberá responder al modelo original en todas sus medidas y especificaciones. -
8. Biela: Original o similar provista para motores de gran serie, manteniendo su longitud entre centros y masa. Opcional: bielas japonesas.
9. Pistón: Libre.
10. Aros: Originales del motor o similares. Cantidad original. Todos los aros deben estar en correcto funcionamiento.
11. Carburador: Estandart Interior y Exterior, de fabricación china o japonesa, ej: PZ27-PZ30 con Guillotina Redonda.

Posición de la Aguja en la Guillotina: Tiene que contar con las 5 o 4 ranuras originales que poseen SIN SUPLEMENTOS, manteniendo su forma y posición ORIGINAL y con la traba colocada en cualquiera de las 4 o 5 ranuras que posee.

Aguja y Cortina ORIGINAL y CILINDRICA.

Prohibido su MECANIZADO o cualquier modificación en la misma.

Prohibido agregado o extracción de material.



Reglamentación Técnica



- 11.1.1. Cebador: de uso opcional, se permite tapar orificios del eje.
12. Filtro de aire: Será libre su filtro y acople al carburador.
13. Tubo de admisión: LIBRE DE VENTA COMERCIAL. Se PERMITE quite de material en su INTERIOR. Se PROHIBE APORTE DE MATERIAL.
Prohibido cualquier tipo de Venturi dentro del mismo.
14. Escape: Libre. No exceder el paragolpes.
15. NEUMÁTICOS: Marca PRONEC SLIP Sello Verde
Llantas de 7 pulgadas. Prohibido Antiaderibas.
16. Embrague: Libre.
17. Encendido: Debe ser ORIGINAL de Venta Comercial, respetando la ORIGINALIDAD DEL MISMO perteneciente al modelo de motor a utilizar, PROHIBIDO CULAQUIER TIPO DE MODIFICACION. El punto deberá ser el ORIGINAL y contar con su CHAVETA ORIGINAL.
BOBINA DE ALTA: LIBRE, Debe encontrarse a la vista.
BENDIX Y BURRO DE ARRANQUE de uso OPCIONAL
El sistema de ENCENDIDO, DEBERA CONTAR con su estator ORIGINALMENTE COLOCADO, en su posición original, podrá ser de Uso OPCIONAL, queda PROHIBIDO DOBLE BOBINADO o BOBINAR EN CONJUNTO cualquiera de las bobinas que formen parte del mismo.
El Comisario Técnico de la prueba, tendrá la facultad de realizar cualquier revisión técnica en el momento que lo deseé.
- 17.1. CDI: Libre.
18. Bujía: Libre, manteniendo la rosca y su diámetro original.
19. Combustible: De uso comercial, distribuido por estaciones de servicios autorizadas. Sin agregado de aditivos. Se medirá con un depósito provisto Open Kart Santafesino o por nuestra federación FAPCDMS el resultado de la medición es inapelable.
20. NÚMEROS: El karting deberá tener 4 (cuatro) números, distribuidos de la siguiente manera: en la defensa trasera, y babero delantero de tamaño 20cm x 20 cm (veinte centímetros por veinte) y en ambos pontones laterales de 15 cm x 15 cm (quince centímetros por quince). Deberá ser de fondo Azul con la numeración en color Blanco.
21. Cambio de motor: Por rotura del mismo o sus componentes, podrán ser reemplazados por partes o en su totalidad, debiendo informar previamente al Comisario Técnico, este decidirá y autorizará la acción que crea conveniente. Las partes usadas deberán ser depositadas en parque cerrado para un posterior control. Todo piloto que cambie el motor y/o elementos, deberá largar en la última fila, tanto de clasificación a serie, como de serie a final.



Reglamentación Técnica



22. Peso Mínimo Establecido 185 Kilos. El pesaje se efectuará tal cual el piloto y el kart terminaron en carrera.

23. Precintado de motor: El mismo se efectuará antes de realizar las tandas de clasificación. Al terminar las mismas el piloto debe ingresar al recinto de Parque Cerrado con el motor precintado.

Se precintará carburador, tapa de válvulas y tapa correctora de leva. Para ellos se debe tener agujereado con anterioridad dos tuercas o bulones de la tapa de válvulas, uno de los dos bulones que sostiene la tapa de corrección de leva y por último el carburador deberá presentar los dos bulones que se toman en la admisión para colorar el precinto correspondiente.

La rotura o violación del precintado es motivo de exclusión técnica total, del evento, a la vez será multado el piloto con fechas de suspensión y económicoamente.

Si el piloto o preparador necesitan cortar un precinto por algún motivo en especial, deberá realizarlo bajo la supervisión del Comisario Técnico

Además, dejamos asentado en el presente Reglamento Técnico que todas las mediciones serán efectuadas tal cual el vehículo finaliza la competencia.

LO QUE NO ESTA ESCRITO NO ESTA PERMITIDO